



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A DON LUISA VILLENA NAVARRO, POR UN VALOR TOTAL DE \$ 98.972, POR CONCEPTO DE MULTA AÑO 2015 - 2016.-

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

24 NOV 2017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

2629

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1999; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Lo dispuesto en el Art. 164 de la Ley 18.290
5. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo; Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
6. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
7. Certificado de Devolución de fecha 16/11/2017
8. Solicitud de Devolución presentada a nombre de Doña Luisa Villena Navarro.
9. Decreto N° 1637 de 12/12/2017, modifica Decreto Alcaldicio N° 21 de fecha 11/01/2017, que establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo año 2017.

CONSIDERANDO:

1. Certificado de Devolución de fecha 16 de Noviembre de 2017, emitido por el Departamento de tránsito en el cual informa razones de devolución a Doña Luisa Villena Navarro, por concepto de pago de Multa años 2015- 2016.

DECRETO:

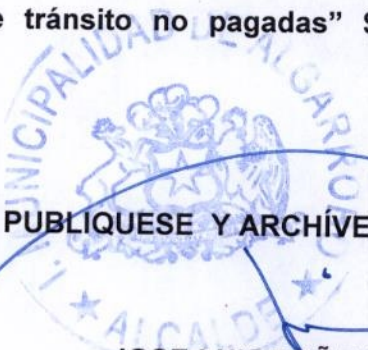
1. Autoriza devolución por un monto de \$ 98.972.- (noventa y ocho mil novecientos setenta y dos pesos), por cancelar con duplicidad de pago el vehículo placa patente wr-4420-3, correspondiente al pago de multa año 2015- 2016, a nombre de **Luisa Villena Navarro**, Cédula Nacional de Identidad N°

2. Impútese la devolución a las siguientes cuentas:

- a) 215.24.03.100 "A Otras Municipalidades" \$ 37.429.- (treinta y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos)
- b) 215.26.01 "Devoluciones" \$ 56.143.- (cincuenta y seis mil cinco cuarenta y tres pesos)
- c) 215.26.04.001 "Registro de multas de tránsito no pagadas" \$ 5.400 ( cinco mil cuatrocientos pesos)

pesos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

CHRISTIAN GONZALEZ BAZAES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/CGB/U.C./PMM/JLRM/gvc.-

DISTRIBUCION:

- > Contribuyente (1)
- > Depto de Transito (1)
- > Unidad de Control (1)
- > Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
F-2617.-  
FECHA RECEPCIÓN: 23 NOV 2017  
FECHA SALIDA: 24 NOV 2017  
OBSERVACIÓN N°